



## Se constituye la Comisión Permanente de la Sequía de la demarcación hidrográfica del Segura.

La Oficina Técnica de la Sequía ha informado sobre la situación hídrica de la Demarcación.

**28.febrero.2024-** La Comisión Permanente de la Sequía (CPS) de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) se ha constituido formalmente esta mañana, celebrando su primera reunión.

La Oficina Técnica de la Sequía, ha presentado un informe donde constata la situación de la situación de emergencia que sufre el sistema de explotación atendido con los recursos propios del Segura. Por el contrario, se constata la situación de normalidad, que se mantendrá para el próximo mes de marzo, en el sistema de explotación vinculado a la cabecera del Tajo.

La Mancomunidad de los Canales del Tabilla, ha informado no están previstas restricciones en los abastecimientos urbanos por ella atendidos, lo que permite no se produzcan ni situaciones de desabastecimientos ni impactos socioeconómicos en las actividades vinculadas.

También se ha informado de la situación del volumen existente almacenado en los embalses de la cuenca con destino a los usos del sistema "cuenca" que ascienden a 98 Hm<sup>3</sup>, lo que suponen 236 hm<sup>3</sup> menos que la media de los últimos 10 años.

La Oficina Técnica de la Sequía también ha explicado la situación administrativa en la que se encuentra la Batería Estratégica de Sondeos (BES).

Los pozos del Sinclinal de Calasparra cuentan con toda la documentación medioambiental y ya se han realizado algunas pruebas para comprobar el mantenimiento de la maquinaria por lo que podrían comenzar a utilizarse en el momento que la CPS así lo determinase.

Por otro lado, ha informado se encuentra ultimando la tramitación de las declaraciones de impacto medioambiental, habiéndose recabado los informes preceptivos de los organismos medioambientales autonómicos competentes de los acuíferos situados en las Vegas Media y Baja, así como los Pliegues jurásicos del río Mundo y Alcaozo.

Finalmente, la CHS ha hecho hincapié en la moderación de los consumos, el cumplimiento de las restricciones al regadío vigente (tradicionales y no tradicionales) y el aprovechamiento óptimo de los recursos para revertir en su caso, la declaración de sequía extraordinaria en el menor breve plazo posible, en función de la evolución hidrológica.



# Nota de prensa

En la reunión, los vocales procedentes del máximo órgano asesor en materia de sequía de acuerdo con el Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, han expuesto sus puntos de vista desde el prisma socioeconómico, medioambiental y de gestión de abastecimientos de cara a los próximos meses dentro de la demarcación del Segura.

Ha quedado constatado que la UTE I principal es la que cumpliría los requisitos técnicos y administrativos para, en su caso, una declaración de sequía extraordinaria; y dentro de ella las medidas que se adopten lo serían para el sistema de explotación vinculado a los recursos propios de la cuenca del Segura.

De este modo, y a tenor de los índices de escasez, la CPS ha resuelto proponer, en función de los indicadores resultantes a primeros de marzo, declarar el escenario de sequía extraordinaria parcialmente en la UTE I principal de la cuenca del Segura, y limitando al subsistema de explotación "cuenca" las medidas a adoptar.

Asimismo, de momento se propone no se incrementen las restricciones vigentes a los usuarios de este subsistema. Esta declaración permitirá la explotación de la Batería estratégica de Sondeos, lo que se podría iniciar próximamente y de manera gradual.